

R.ª Redula } Q.ª. un exemplar impreso de la R.ª Redula e
 sobre Contadores } .m. comunicada por D. Pedro Escobedo de Arrieta
 de Cuentas y Part } C.º. de Camara; Eng.º. se declara que los Contadores
 taciones }
 de Cuentas y Particiones a pretexto de la Facultad con
 rezidar en un titulo, no pueden pibar a los tenedores
 de la que tienen para nombrar Partidores, o Contadores
 que dividan las erencias entre sus diformenores; e
 cuya R.ª Redula se hizo relacion; y la Ciudad en veinte
 licencia y el Auto de vobedezimiento prohibido por el
 m.º. Consejo. Acordó que se cumpla la R.ª de determina
 de la nombracion, como en el exemplar de ella en el Libro coniente

R.ª Redula } Q.ª. un exemplar de la R.ª Redula de .m. y se al Consejo
 sobre declarar } declaracion por punto oral e bmo. forma de hacer un
 de los subalternos } declaracion de los Individuos subalternos de el Ministerio
 de Marina. } de Marina, en las causas y negocios q.º. se ocurren en las
 Juzgadas Militares y Politicas; de cuya R.ª Redula
 y Auto de vobedezimiento se entere la Ciudad; y habiendo
 la oido = Acordó en entere cumplimiento y que se ponga
 un exemplar de ella en el Libro con. de Cartas R.ª.

Y otra sobre in } Q.ª. un exemplar de la R.ª Redula de .m. Por la q.º. se prohibe
 troducir de q.º. tom } la introduccion y curso en esta de no de lo de otro del
 de Fisica de la id } dia de Fisica para correspond. al año de setec. tan
 y noventa, y de lo q.º. en adelante se publicaren de las